



Ayuntamiento de Mérida
2012 – 2015

5.- GASTOS POR ASESORÍAS AL GOBIERNO MUNICIPAL

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ayuntamiento de Mérida

En apego al principio de máxima publicidad y de acuerdo a la competencia que se me confiere para detentar información en base a este concepto y de acuerdo al art.40 de la Ley De Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, **se declara la inexistencia** de la información relativa a: “**Gastos por Asesorías al Gobierno Municipal**”, en lo que corresponde a esta Unidad Administrativa a mi cargo denominada **DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** del Ayuntamiento de Mérida, toda vez que no ha programado, generado, tramitado, otorgado o aprobado dicha información durante el periodo que abarca del 01 de septiembre del 2012 al 31 de enero del 2014.

Mérida, Yucatán a 31 de enero del 2014

ATENTAMENTE
“472 AÑOS DE NOBLEZA Y LEALTAD”

ISC. JUAN HERNÁN MOJICA RUIZ
DIRECTOR